



INSTRUCTIVO PARA GESTION DE MEDICACIÓN ESPECIAL:

Form. M.2.28.1.

Sr./ Sra. Afiliado/a de OSPLAD:

Se informa a Ud. que ,con el fin de realizar la solicitud de **BORTEZOMIB** prescripto para el tratamiento de la patología **MIELOMA MÚLTIPLE**, deberá presentar en forma completa la documentación que se detalla a continuación, la cual será recepcionada en el Centro de Atención al Beneficiario del Consejo Local correspondiente, y remitida a la Gerencia de Prestaciones Médicas de la **Obra Social para la Actividad Docente**, para su análisis:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ORIGINAL:

	<u> </u>	
1 Resúmen de Historia Clínica, firmada y sellada por médico Oncólogo u Oncohematólogo:		
	Datos del Beneficiario (nombre y apellido o codificación, número de beneficiario, número de	
	documento, edad, sexo).	
	Antecedentes de la enfermedad, con detalle de las manifestaciones y del tipo de mieloma.	
	Hallazgos de laboratorio que avalen el diagnóstico: Proteinograma, dosaje de Inmunoglobulinas,	
	Proteinuria de Bence-Jones, Hipercalcemia, Insuficiencia renal, Medulograma con biopsia y	
	punción aspiración de Médula Ósea con estudio citogenético para evaluar carga tumoral y	
	pronóstico. Tratamiento inicial instituído con detalle de droga/dosis/tiempo/respuesta.	
	Diagnóstico de certeza con detalle del fundamento terapéutico: indicado en el tratamiento	
	de pacientes con diagnóstico de Mieloma Múltiple, como monoterapia o en combinación con	
	otros fármacos, como tratamiento de pacientes en primera o segunda línea de tratamiento.	
	El diagnóstico de Mieloma Múltiple incluye las siguientes características: Células plasmáticas	
	clonales en biopsia de médula ósea o en biopsia de otros tejidos (plasmacitoma);	
	Proteína monoclonal en el suero o en la orina (paraproteína); evidencia de una lesión	
	en un órgano o tejido; Hipercalcemia; Insuficiencia renal atribuible al mieloma; Anemia;	
	Lesiones óseas; Infecciones graves frecuentes; Amiloidosis en otros órganos; Síndrome	
П	de hiperviscosidad.	
	Certificación del diagnóstico y su forma clínica con firma y sello del médico especialista en Hematología.	
П	Fundamentación médica del uso de la medicación solicitada, con detalle de dosis / tiempo	
11	Fundamentación medica del uso de la medicación soncitada. Con detalle de dosis / dembo	

- **2.-Receta Médica,** que deberá contener: Datos del Beneficiario (nombre y apellido o código, Nº de afiliado, edad, sexo), Diagnóstico, Nombre genérico del medicamento de acuerdo a la Ley Nº 25.649, potencia, forma de presentación, cantidad de envases en letra y número; Firma y sello de Oncólogo tratante; fecha de prescripción.
- **3.-Consentimiento Informado**, firmado por médico especialista y el paciente o su representante. En patologías de tratamiento crónico, se solicitará una nueva presentación del Consentimiento Informado, cuando se propongan cambios en la modalidad de tratamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FOTOCOPIA:

/respuesta esperada.

Estudios complementarios realizados que avalen el diagnóstico:

- ☐ Laboratorio de Análisis Clínicos, con Hemograma Completo, Proteinograma, dosaje de inmunoglobulinas, Orina Completa, Calcemia.
- Biopsia y Punción aspiración de Médula Ósea con Medulograma y estudio genético.

Nota: la documentación a presentar será evaluada por la Gerencia de Prestaciones Médicas, quien podrá solicitar ampliación de documentación. Su recepción no implica la aprobación del tratamiento indicado.



INSTRUCTIVO PARA GESTION DE MEDICACIÓN ESPECIAL:

Form. M.2.28.2.

Sr./ Sra. Afiliado/a de **OSPLAD**:

Se informa a Ud. que, con el fin de realizar la solicitud de **LENALIDOMIDA** prescripto para el tratamiento de la patología **MIELOMA MÚLTIPLE**, deberá presentar en forma completa la documentación que se detalla a continuación la cual será recepcionada en el Centro de Atención al Beneficiario del Consejo Local correspondiente, y remitida a la Gerencia de Prestaciones Médicas de la **Obra Social para la Actividad Docente**, para su análisis:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ORIGINAL:

- 1.- Resúmen de Historia Clínica, firmada y sellada por médico Oncólogo u Oncohematólogo: Datos del Beneficiario (nombre y apellido o codificación, número de beneficiario, número de documento, edad, sexo). Antecedentes de la enfermedad, con detalle de las manifestaciones y del tipo de mieloma. Hallazgos de laboratorio que avalen el diagnóstico: Proteinograma, dosaje de Inmunoglobulinas, Proteinuria de Bence-Jones, Hipercalcemia, Insuficiencia renal, Medulograma con biopsia y punción aspiración de Médula Ósea con estudio citogenético para evaluar carga tumoral y pronóstico. Tratamiento inicial instituído con detalle de droga/dosis/tiempo/respuesta. ☐ Diagnóstico de certeza con detalle del fundamento terapéutico: en combinación con Dexametasona, está indicado para el tratamiento de pacientes con Mieloma Múltiple que han recibido por lo menos una terapia anterior y no han respondido al tratamiento. El diagnóstico de Mieloma Múltiple incluye las siguientes características: Células plasmáticas clonales en biopsia de médula ósea o en biopsia de otros tejidos (plasmacitoma); Proteína monoclonal en el suero o en la orina (paraproteína); evidencia de una lesión en un órgano o tejido; Hipercalcemia; Insuficiencia renal atribuible al mieloma; Anemia; Lesiones óseas; Infecciones graves frecuentes; Amiloidosis en otros órganos; Síndrome de hiperviscosidad.
 - Certificación del diagnóstico y su forma clínica con firma y sello del médico especialista en Hematología.
 - Fundamentación médica del uso de la medicación solicitada, con detalle de dosis / tiempo /respuesta esperada.
- **2.-Receta Médica,** que deberá contener: Datos del Beneficiario (nombre y apellido o código, Nº de afiliado, edad, sexo), Diagnóstico, Nombre genérico del medicamento de acuerdo a la Ley Nº 25.649, potencia, forma de presentación, cantidad de envases en letra y número; Firma y sello de Oncólogo tratante; fecha de prescripción.
- **3.-Consentimiento Informado**, firmado por médico especialista y el paciente o su representante. En patologías de tratamiento crónico, se solicitará una nueva presentación del Consentimiento Informado, cuando se propongan cambios en la modalidad de tratamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FOTOCOPIA:

Estudios complementarios realiz	zados que avaien ei diagnostico
---------------------------------	---------------------------------

- ☐ Laboratorio de Análisis Clínicos, con Hemograma Completo, Proteinograma, dosaje de inmunoglobulinas, Orina Completa, Calcemia.
- Biopsia y Punción aspiración de Médula Ósea con Medulograma y estudio genético.

Nota: la documentación a presentar será evaluada por la Gerencia de Prestaciones Médicas, quien podrá solicitar ampliación de documentación. Su recepción no implica la aprobación del tratamiento indicado.





INSTRUCTIVO PARA GESTION DE MEDICACIÓN ESPECIAL:

Form. M.2.28.3.

Sr./ Sra. Afiliado/a de **OSPLAD**:

Se informa a Ud. que, con el fin de realizar la solicitud de **BENDAMUSTINA** prescripto para el tratamiento de la patología MIELOMA MÚLTIPLE, deberá presentar en forma completa la documentación que se detalla a continuación la cual será recepcionada en el Centro de Atención al Beneficiario del Consejo Local correspondiente, y remitida a la Gerencia de Prestaciones Médicas de la Obra Social para la Actividad Docente, para su análisis:

DOCU	<u>MENTACION A PRESENTAR EN ORIGINAL</u> :
1Res	úmen de Historia Clínica, firmada y sellada por médico Oncólogo u Oncohematólogo:
	Datos del Beneficiario (nombre y apellido o codificación, número de beneficiario, número de
	documento, edad, sexo).
	Antecedentes de la enfermedad, con detalle de las manifestaciones y del tipo de mieloma
	Hallazgos de laboratorio que avalen el diagnóstico: Proteinograma, dosaje de Inmunoglobulinas
	Proteinuria de Bence-Jones, Hipercalcemia, Insuficiencia renal, Medulograma con biopsia y
	punción aspiración de Médula Ósea con estudio citogenético para evaluar carga tumoral y
	pronóstico. Tratamiento inicial instituído con detalle de droga/dosis/tiempo/respuesta.
	Diagnóstico de certeza con detalle del fundamento terapéutico: en Terapia de primera
	línea en Mieloma Múltiple (estadio II de Durie-Salmon con progresión o estadio III), er
	combinación con produjegna, on pacientes mayores de 65 años, no candidates apropiados

- combinación con prednisona, en pacientes mayores de 65 años, no candidatos apropiados para un transplante autólogo de células madre y que ya presentan una neuropatía clínica al momento del diagnóstico, con lo que se excluye el tratamiento con Talidomida o Bortezomib. El diagnóstico de Mieloma Múltiple incluye las siguientes características: Células plasmáticas clonales en biopsia de médula ósea o en biopsia de otros tejidos (plasmacitoma); Proteína monoclonal en el suero o en la orina (paraproteína); evidencia de una lesión en un órgano o tejido; Hipercalcemia; Insuficiencia renal atribuible al mieloma; Anemia; Lesiones óseas; Infecciones graves frecuentes; Amiloidosis en otros órganos; Síndrome de hiperviscosidad.
- ☐ Certificación del diagnóstico y su forma clínica con firma y sello del médico especialista en Hematología.
- Fundamentación médica del uso de la medicación solicitada, con detalle de dosis / tiempo /respuesta esperada.
- 2.-Receta Médica, que deberá contener: Datos del Beneficiario (nombre y apellido o código, Nº de afiliado, edad, sexo), Diagnóstico, Nombre genérico del medicamento de acuerdo a la Ley Nº 25.649, potencia, forma de presentación, cantidad de envases en letra y número; Firma y sello de Oncólogo tratante; fecha de prescripción.
- 3.-Consentimiento Informado, firmado por médico especialista y el paciente o su representante. En patologías de tratamiento crónico, se solicitará una nueva presentación del Consentimiento Informado, cuando se propongan cambios en la modalidad de tratamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FOTOCOPIA:

Estudios complementarios realizados que avalen el diagnóstico:

- Laboratorio de Análisis Clínicos, con Hemograma Completo, Proteinograma, dosaje de inmunoglobulinas, Orina Completa, Calcemia.
- Biopsia y Punción aspiración de Médula Ósea con Medulograma y estudio genético.

Nota: la documentación a presentar será evaluada por la Gerencia de Prestaciones Médicas, quien podrá solicitar ampliación de documentación. Su recepción no implica la aprobación del tratamiento indicado.